

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39
Recibo No. AA22273176
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLARIANT (COLOMBIA) S A
Nit: 830.011.337-5
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00674496
Fecha de matrícula: 1 de diciembre de 1995
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Medellin Km 2,5 Via
Parcelas 1 Km
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: andres.perez@clariant.com
Teléfono comercial 1: 8759020
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Medellin Km 2,5 Via
Parcelas 1 Km
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: andres.perez@clariant.com
Teléfono para notificación 1: 8759020
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39

Recibo No. AA22273176

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3.104 Notaría 52 de Santa Fe de Bogotá, del 28 de noviembre de 1.995, inscrita el 30 de noviembre de 1.995, bajo el No. 518.150 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: CLARIANT ANDINA S.A.

Por E.P. No. 3.104 Notaría 52 de Santafé de Bogotá, del 28 de noviembre de 1.995, inscrita el 30 de noviembre de 1.995, bajo el No. 518.150 del libro IX, la Sociedad SANDOZ COLOMBIANA S.A. Se escindió dando origen a la sociedad CLARIANT ANDINA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1.919 del 23 de septiembre de 1.997 de la notaría 17 de Santafé de Bogotá, inscrita el 25 de septiembre de 1.997 bajo el No. 603.695 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CLARIANT ANDINA S.A., por el de CLARIANT (COLOMBIA) S.A.

Por E.P. No.2114 de la Notaría 44 de Santafé de Bogotá del 16 de diciembre de 1.998 inscrita el 21 de enero de 1.999 bajo el No. 665308 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad CONCENTRADOS PLASTICOS S.A.

Por Escritura Pública 3.887 del 11 de septiembre de 2007 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrita el 24 de septiembre de 2007, bajo el No. 1159810 del libro IX, la sociedad de la referencia se trasladó su domicilio de la ciudad de Bogotá D.C., a la ciudad de: Cota.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39

Recibo No. AA22273176

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de noviembre de 2045.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será: 1) La importación, producción, aplicación, distribución, comercialización, representación, exportación, y en general la intervención en cualquiera de las etapas del proceso económico de los productos químicos, colorantes, pigmentos, masterbatches, aditivos y articulas técnicos para diferentes usos en la industria; 2) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la industria química, petroquímica, petróleos y derivados y en tratamiento de aguas y procesos, en especial pero sin limitarse al área de exploración y explotación de hidrocarburos y acuíferos, tales como: Fluidos de perforación, y en el área de producción y refinación de hidrocarburos, como reacondicionamiento de pozos y procesos de estimulación incluyendo acidificación, fracturamiento de formación, empaquetamiento. 3) La prestación de servicios de ingeniería para el sector industrial relacionada con los tratamiento de aguas y procesos. Para el correcto desarrollo del objeto social, la sociedad puede celebrar dentro y fuera del país en general todos los actos, contratos y transacciones directamente relacionadas con su objeto social y aquellos que tengan como finalidad ejercer sus derechos o cumplir las obligaciones a su cargo.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$ 2.264.786.000,00
No. de acciones	:	2.264.786,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$ 2.264.786.000,00
-------	---	---------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39

Recibo No. AA22273176

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 2.264.786,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.264.786.000,00
No. de acciones : 2.264.786,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un gerente general que a su vez será el representante legal de la sociedad. Así mismo tendrá tres suplentes que lo reemplazarán en las faltas temporales y/o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La administración y dirección inmediata de la sociedad estarán a cargo de la gerencia general dentro de las actividades que le asigne la Junta Directiva. Manejará los negocios de la sociedad de conformidad con estos estatutos y las instrucciones impartidas por la Junta Directiva o la Asamblea General. Además tendrá las siguientes funciones: A) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de accionistas y acuerdos de la Junta Directiva. B) Representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier autoridad u organismo judicial o administrativo nacional, departamental o municipal y constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que, obrando a sus órdenes juzguen necesarios para representar a la sociedad y delegarles las facultades que a bien tengan. C) Adquirir o enajenar bienes muebles y mercancías libremente, cobrar y otorgar recibos. D) Celebrar operaciones de crédito, hacer depósitos en bancos o agendas bancarias, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, pagarás cheques, cartas de crédito, conocimientos, certificados, licencias y cualquier otro documento. Así como girar, aceptar, endosar, avalar, protestar, toda ciase de titulas valores, celebración de contratos de arrendamientos, seguros y transporte. E) Presentar a la Junta Directiva, informes detallados sobre la marcha de la empresa y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses. F) Proponer a la Junta Directiva la celebración de operaciones en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39

Recibo No. AA22273176

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo del objeto social. G) Establecer y organizar los centros de trabajo y oficinas de la sociedad, nombrar empleados y demás servidores, celebrar sus contratos de trabajo, fijarles sus atribuciones y remuneraciones, suspender os empleados de la sociedad y proceder a su despido; atendiendo a las directrices fijadas por la casa matriz o por la regional de la compañía. H) Preparar los estados financieros de la sociedad. I) Llevar los libros de actas de la sociedad. J) Garantizar las obligaciones de los funcionarios de la compañía frente al tesoro público, cuando éstos deban salir del país en ejercicio de funciones para la empresa. K) Cumplir las demás funciones que por naturaleza de su cargo le corresponda. L) Celebrar operaciones relacionadas con bienes inmuebles, debiendo obtener previa autorización de la Junta Directiva para la enajenación o gravamen de los mismos. M) Decidir sobre la iniciación de litigios judiciales o administrativos. N) Celebrar contratos, atendiendo para ello los siguientes topes autorizados: 1) Cuando la duración del contrato sea hasta de un año, el límite por debajo del cual podrá contratar el gerente general es el equivalente en pesos de 50.000 francos suizos al tipo de cambio a pesos de 1 Chf en la fecha de la firma del contrato 2) Cuando la duración del contrato sea hasta de tres años, el límite por debajo del cual podrá contratar el gerente general es el equivalente en pesos de 100.000 francos suizos al tipo de cambio a pesos de 1 Chf en la fecha de a firma del contrato. 3) Para los contratos que superen los términos de duración de los numerales 1) y 2) anteriores, y el equivalente en pesos de 100.000 francos suizos al tipo de cambio a pesos de 1 Chf en la fecha de la firma del contrato, se requiere aprobación de la Junta Directiva. O) suscribir, él o sus suplentes órdenes de compra inferiores a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$250.000), la suscripción de órdenes de compra por cantías superiores a la señalada requiere aprobación de la Junta Directiva. Parágrafo 1: Todos los contratos deben ir firmados por el gerente general o quien haga sus veces y uno de los suplentes del gerente o dos suplentes del gerente, salvo aquellos contratos relacionados con asuntos laborales y de menor cuantía, los cuales podrán ir firmados solamente por el gerente general, quien haga de sus veces, o uno de los suplentes del gerente. Parágrafo 2: El monto del contrato será el total del valor económico del mismo por el término de su duración, o la suma de los contratos que se celebre con el mismo contratista durante el periodo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39**

Recibo No. AA22273176

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 477 del 23 de diciembre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021 con el No. 02778856 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Marisabel De Lourdes Coronel Rivas	C.E. No. 00000000597533

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Alexander Ruben Placeres Sanabria	C.E. No. 00000000559310
Gerente General		
Segundo Suplente	Maria Angelica Galvis Garcia	C.C. No. 000000027602075
Gerente General		
Tercer Suplente	Andres Camilo Perez Quiñonez	C.C. No. 000001020726773
Gerente General		

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alfred Christian Munch	P.P. No. 0000000F0282063
Segundo Renglon	Marisabel De Lourdes Coronel Rivas	C.E. No. 00000000597533

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39

Recibo No. AA22273176

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglón Manlio Gallotti P.P. No. 000000YB4940957

SUPLENTES
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglón Alexander Ruben C.E. No. 000000000559310
Placeres Sanabria

Segundo Renglón Maria Angelica Galvis C.C. No. 000000027602075
Garcia

Tercer Renglón Andres Camilo Perez C.C. No. 000001020726773
Quiñonez

Por Acta No. 064 del 30 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2015 con el No. 01940994 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglón Alfred Christian Munch P.P. No. 000000F0282063

Por Acta No. 84 del 3 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021 con el No. 02665483 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Tercer Renglón Manlio Gallotti P.P. No. 000000YB4940957

Por Acta No. 86 del 23 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2021 con el No. 02778476 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Segundo Renglón Marisabel De Lourdes Coronel Rivas C.E. No. 000000000597533

SUPLENTES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39

Recibo No. AA22273176

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglón	Alexander Ruben Placeres Sanabria	C.E. No. 000000000559310
Segundo Renglón	Maria Angelica Galvis Garcia	C.C. No. 000000027602075
Tercer Renglón	Andres Camilo Perez Quiñonez	C.C. No. 000001020726773

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 064 del 30 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2015 con el No. 01940997 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rafael Fernando Espitia Franco	C.C. No. 000000079122043 T.P. No. 27474-t
Revisor Fiscal Suplente	Claudia Milena Bedoya Caicedo	C.C. No. 000000052152473 T.P. No. 62753-t

PODERES

Por Escritura Pública No. 1264 de la Notaría 28 de Bogotá D.C., del 30 de agosto de 2016, inscrita el 2 de septiembre de 2016 bajo el No. 00035421 del libro V, comparecieron Rockstroh Josel Peter Martin y Pucciarelli Martínez Nicolás Salvador identificados con Cédula de Extranjería Nos. 463.680 y 363.340, respectivamente, obrando conjuntamente en su calidad de gerente general y primer suplente del gerente, respectivamente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a María Angelica Galvis García, Ciudadana Colombiana, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., quien se identificó con la Cédula de Ciudadanía Número 27.602.075 de Bogotá, D.C., para que en nombre y representación de la sociedad poderdante ejecute, pero sin limitarse a, los siguientes actos: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39

Recibo No. AA22273176

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asociados, ante terceros, personas naturales o jurídicas, y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas. 2. Celebrar toda clase de operaciones bancarias y mercantiles con las limitaciones otorgadas al representante legal en los estatutos de la sociedad, obrando conjuntamente con algún representante legal de la sociedad cuando por cuantía o cualquiera otra condiciona si lo requieran los estatutos. 3. Negociar y suscribir contratos. Ofertas, pólizas y en general toda clase de negocios jurídicos, con entidades públicas, privadas o mixtas, cualquiera que sea la forma de contratación, conforme a las limitaciones otorgadas al representante legal en los estatutos de la sociedad. 4. Administrar, adquirir y enajenar a cualquier título todos los bienes de la sociedad, muebles o inmuebles, activos fijos o no. 5. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad y señalarles su remuneración y funciones, suscribir contratos de trabajo y cualquier documento propio de la relación laboral. 6. Firmar las afiliaciones que correspondan conforme al régimen de seguridad social y demás aportes que por concepto laboral correspondan en Colombia, ejercer acciones y en general adelantar todo tipo de actuaciones ante entidades y autoridades de seguridad social. 7. Firmar y presentar ante la DIAN y demás autoridades de impuestos tasas y contribuciones, las declaraciones y obligaciones fiscales que correspondan a la sociedad. 8. Suscribir, presentar peticiones, atender requerimientos, interponer recursos y en general firmar y presentar los formularios de registro y actualización ante todo tipo de entidades administrativas del orden nacional, departamental o municipal. 9. Gestionar y/o tramitar todas las acciones y procedimientos y suscribir y presentar todo tipo de documentación pública y/o ante los organismos públicos o privados del país, relacionadas con cumplimiento de obligaciones o adquisición y/o reclamación de derechos de la sociedad, así como para realizar todo tipo de aclaraciones, correcciones y cancelaciones. 10. Presentar ofertas, aceptar pedidos, celebrar contratos y en general adelantar los negocios propios del objeto social. 11. Comparecer en nombre de la sociedad ante todo tipo de autoridades judiciales o administrativas, en cualquier proceso, otorgar poderes, y en general, defender los intereses de la sociedad. 12. Otorgar poderes especiales ante autoridades judiciales, administrativas, notariales o de cualquier naturaleza con el fin representar a la sociedad en toda clase de procesos administrativos, judiciales o de cualquier índole con todas las facultades que en su criterio requiera, incluyendo las de transar, conciliar, desistir, allanarse y recibir. 13. En general todo tipo de actuaciones que requiera el buen funcionamiento de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39**

Recibo No. AA22273176

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales, de tal forma que en ningún momento la sociedad este sin representación. Cuando los estatutos requieran que el documento sea suscrito por varios representantes legales, podrá entonces ser suscrito por el representante legal principal o cualquiera de sus suplentes junto con el apoderado.

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3136	26-IX--1.996	52 STAFE BTA.	01-X--1.996 NO.557257

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001919 del 23 de septiembre de 1997 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	00603695 del 25 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001499 del 8 de septiembre de 1998 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00648605 del 9 de septiembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002114 del 16 de diciembre de 1998 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00665308 del 21 de enero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002114 del 16 de diciembre de 1998 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00683703 del 10 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000306 del 17 de marzo de 2000 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00722114 del 29 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003971 del 30 de diciembre de 2004 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	00970521 del 30 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0005378 del 12 de diciembre de 2006 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01098252 del 22 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003887 del 11 de septiembre de 2007 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01159810 del 24 de septiembre de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39

Recibo No. AA22273176

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0005229 del 15 de noviembre de 2007 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01172630 del 22 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0005228 del 15 de noviembre de 2007 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	01172705 del 23 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2999 del 9 de junio de 2009 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01309561 del 2 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 440 del 30 de enero de 2013 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01702232 del 31 de enero de 2013 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 30 de marzo de 2005 de Representante Legal, inscrito el 7 de abril de 2005 bajo el número 00984889 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CLARIANT INTERNATIONAL AG
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39

Recibo No. AA22273176

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4664
Actividad secundaria Código CIIU: 2029
Otras actividades Código CIIU: 0910

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CONCENTRADOS PLASTICOS
Matrícula No.: 00193775
Fecha de matrícula: 22 de julio de 1983
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut Medellin Km 2.5 Via Parcelas Km 1
Vereda Siberia
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Nombre: CLARIANT (COLOMBIA) S A
Matrícula No.: 00651346
Fecha de matrícula: 15 de junio de 1995
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut Medellin Km 2.5 Via Parcelas Km 1
Vereda Siberia
Municipio: Cota (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39

Recibo No. AA22273176

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 158.597.638.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 31 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2022 Hora: 11:07:39

Recibo No. AA22273176

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2227317612555

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

